



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 SEP 2014

RES. H. N° 1272-14

Exptes. N° 20.239 y 20.240/14

VISTO:

Las Resoluciones N° 248-SRT-2014 y 249-SRT-2014, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en distintas asignaturas de la Carrera de Profesorado en Letras, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Resoluciones emitidas por Dirección de Sede Regional, requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden a la Carrera de Profesorado en Letras, a estudiantes de la mencionada carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	Expte. N°	ASIGNATURA	ALUMNO
248-SRT-2014	20.239/14	LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL	MURGUIA, Nelda Ofelia
249-SRT-2014	20.240/14	LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL	KLUN, Mariana Paola

ARTICULO 2°.- COMUNICAR y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, notificar los docentes responsables de las asignaturas y alumnos designados.


 Lic. FABIANA R. LOPEZ
 Secretaria Académica
 Facultad de Humanidades - UNSa




 Esp. LILIANA FORTUNY
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa